



**Olimpiada Nacional CONADE 2026 – Selectivo Estatal
Anexo Técnico
Beisbol**

1. FECHA Y LUGAR: 23 al 25 de enero de 2026, Tila, Chiapas.

2. CATEGORÍA Y RAMA:

| Categoría | Rama |
|--------------------------|---------|
| 13 - 14 años (2013-2012) | Varonil |
| 15 - 16 años (2011-2010) | |

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro en la Olimpiada Nacional CONADE 2026, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

| Inscripción y Participación Máxima por Región | | |
|---|-------------|------|
| Categoría | Deportistas | |
| | Minimo | Maxi |
| 13 - 14 años (2013-2012) | 14 | 20 |
| 15 - 16 años (2011-2010) | 16 | 20 |

3.2 ENTRENADORES Y ENTRENADORES AUXILIARES:

Todos los Entrenadores, deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser **avalados por la Coordinación Regional del Instituto del Deporte correspondiente, en caso contrario, no serán acreditados.**

Participación máxima de entrenadores y entrenadores auxiliares por Región participante:

| Categoría | Número de Entrenadores | Número de Entrenadores Auxiliares |
|--------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| 13 - 14 años (2013-2012) | 1 | 1 |
| 15 - 16 años (2011-2010) | 1 | 1 |

Etapa Estatal – Beisbol
Olimpiada Nacional CONADE 2026





Para la Etapa Nacional, Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de la Olimpiada Nacional CONADE 2025 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), **su inscripción no será validada.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://capacitacion.conade.gob.mx/login/index.php>

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional CONADE 2026.

3.3 PERSONAL TÉCNICO, ARBITROS Y/O JUECES

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia de (conformidad a la designación realizada por el Instituto del Deporte).

En la Etapa Regional, para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://capacitacion.conade.gob.mx/login/index.php>

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro la Olimpiada Nacional CONADE 2026.



4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1 ETAPA MUNICIPAL:

La Dirección del Deporte Municipal o su equivalente a través de la Coordinación Regional del Instituto del Deporte, deberá convocar y llevar a cabo el evento para conformar el selectivo municipal por categoría y rama que los representara en la etapa Estatal.

4.2 ETAPA ESTATAL:

Clasificaran los deportistas que sean elegidos por una Comisión Técnica Regional de tal forma que sean los mejores jugadores por categoría y rama.

Las Coordinaciones Regionales entregaran para su participación:

- Convocatoria avalada por la Coordinación Regional (Zona)
- Cédulas de Inscripción de los Participantes del proceso Municipal
- Memoria Técnica y Fotográfica del proceso Municipal

4.3 ETAPA REGIONAL:

4.3.1 Atletas: Integrarán la Preselección que participará en la Etapa Regional, jugadores de los equipos participantes de la etapa Estatal, elegidos por la Comisión Técnica por categoría y rama.

La Comisión técnica tendrá la responsabilidad de determinar que atletas de la Preselección integrarán la selección estatal, de acuerdo a sus niveles de preparación, disciplina y cumplimiento de las tareas del plan de entrenamiento, concentraciones y participaciones en campamentos, así como en eventos de preparación que se planifiquen y lleven a cabo en la etapa.

4.4.2 Entrenadores: El entrenador será quien ocupe el primer lugar y el Auxiliar el segundo lugar por categoría y rama en la Etapa Estatal. Ambos tendrán la responsabilidad de poner a jugar a los y las deportistas según las estrategias en los partidos, siempre con sentido de no discriminación, ni intereses personales.

La Comisión técnica conjuntamente con el colectivo técnico tendrán la responsabilidad de programar los campamentos, pruebas médicas, concentraciones y competencias de preparación. Actividades a las que tienen la obligación de participar.



5. INSCRIPCIONES:

5.1 ETAPA ESTATAL

Serán gratuitas. La Inscripción sólo será recibida por conducto del Coordinador Regional del Instituto del Deporte al que corresponda su Municipio. El cierre de inscripciones será el 19 de enero, hasta las 15:00 hrs, se llevará a cabo en la oficina de Deporte Municipal y Estudiantil del Instituto del Deporte, cita en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde deberán entregar:

ATLETAS

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval de la Coordinación Regional (firma, sello y nombre) Así como en magnético (Excel).
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento Original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal y/o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta responsiva firmada por el atleta, padre o tutor.
- Copia de credencial de elector del padre o tutor.
- Certificado médico actualizado no mayor a 3 meses.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, escolar, INE, constancia de vecindad o constancia de la escuela con fotografía cancelada con sello de la escuela).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://capacitacion.conade.gob.mx/login/index.php>
- Lo que especifique el anexo técnico de su deporte.
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- **Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Curso WADA y Credencial de identificación, en una carpeta con el nombre del atleta.**



ENTRENADORES:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval de la Coordinación Regional (firma, sello y nombre). Como en magnético (Excel)
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, INE).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- Lo que especifique el anexo técnico de su deporte.
- Deberán haber cursado y acreditado entre el año 2025 y las inscripciones de la Final INacional del año 2026 al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será valida
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección:
<https://capacitacion.conade.gob.mx/login/index.php>
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- **Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Constancia de Curso, Certificación WADA y Credencial de identificación en una carpeta con el nombre del Entrenador.**

ORGANO DE LA COORDINACION REGIONAL:

- Convocatoria Municipal avalada del Dirección de Deporte Municipal y la Coordinación Regional.
- Cédulas de Inscripción de los participantes de los procesos Municipal
- Memoria Técnica y Fotografica del proceso Municipal

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se definirá una vez que se cuente con la inscripción de los equipos participantes por categoría y rama. Una vez definido, se hará sorteo para definir el rol de juegos.

Etapa Estatal – Beisbol
Olimpiada Nacional CONADE 2026



7. REGLAMENTO:

De conformidad al Reglamento de Competencia de la Federación Internacional de Beisbol.

7.1. FORFEIT:

A cualquier equipo que pierda por "Forfeit" en un juego reglamentario o no reglamentario, se le cargarán las carreras admitidas más las carreras del "forfeit" según la categoría que se esté jugando y al equipo.

7.2. DESEMPEATES EN JUEGOS:

Después de un empate en juego de 7 entradas, a partir de la octava entrada se jugará con la reglamentación de la WBSC, y en juego de 9 entradas a partir de la décima se abrirá la entrada con el bateador que se quedó en turno, por ejemplo, si el último bateador fue el sexto bate, se abrirá la octava y décima entrada bateando el séptimo bate, corriendo en primera base el sexto bate y en la segunda base el quinto bate. Si continúa el empate en las siguientes entradas, se repite el sistema, para 13-14 años (2013-2012) hasta dos entradas extras, para 15-16 años (2011-2010) hasta obtener un ganador.

Los equipos pueden hacer cambio de bateador o corredores, conforme al Reglamento Oficial de Béisbol.

7.3. DESEMPEATES EN CAMPEONATO:

Los empates en juegos ganados y perdidos en la ronda de clasificación se resuelven bajo los siguientes criterios:

7.3.1. Al equipo que gane el Juego entre los equipos involucrados, se le debe de otorgar la posición más alta, (dominio).

7.3.2. En los casos de triple empate se aplicará el siguiente criterio:

PRIMER CASO: Cuando los tres equipos están empatados en juegos ganados y perdidos y uno de ellos gana a los otros dos en su rol normal, se aplica el dominio.

7.3.3. Todos los empates en la ronda preliminar serán resueltos de la siguiente forma (en orden):

- El ranking de los equipos después de los primeros cuatro juegos se hará de acuerdo con el registro de victorias y derrotas de todos los partidos disputados.

- Todos los empates después de la primera ronda serán resueltos en el siguiente orden. Es decir, si el criterio (1) no rompiera el empate, se utilizará el siguiente criterio (2). Esta lógica sigue a lo largo de la lista, en orden, hasta que se rompa el empate:



- El equipo que ganó el partido(s) entre los equipos empatados tendrá la posición más alta.

- El equipo que tenga la mejor Calidad de Equilibrio del Equipo (CEE) ó Team Quality Balance (TQB) por sus siglas en inglés.

Nota: Si tres o más equipos estuvieran empatados y cuando el criterio 1 no rompa el empate, el o los equipos con menor TQB serán eliminados de modo que el criterio 1 pueda romper el empate entre los equipos que resten. El TQB se obtiene al sacar la Media (1) de Carreras Anotadas entre Innings Ofensivos y la Media (2) de Carreras recibidas entre innings Defensivos, la resta de la Media (1) menos Media (2) nos dará el TQB.

- El equipo que tenga el mejor promedio de Carreras Limpias de Calidad de Equilibrio del Equipo.

- (ER-TQB).

- El mejor promedio de bateo en los partidos entre los equipos empatados.

- Una moneda al aire.

Nota: Escenarios (ejemplos) que se pueden presentar serán comentados en la junta previa.

7.4. EQUIPO OFICIAL:

PELOTA OFICIAL: Se utilizará la pelota que cumpla con las especificaciones técnicas del Reglamento de Competencia.

BATES: Podrán ser de madera, aluminio o magnesio, manteniendo las medidas y especificaciones que marque el Reglamento de competencia para las categorías convocadas.

8. UNIFORMES:

El uniforme deberá llevar al frente en la camisola el nombre del Municipio a la que representan y en la parte posterior el número. El incumplimiento de estas disposiciones será motivo de descalificación.

9. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Paralimpiada CONADE 2026.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Paralimpiada CONADE 2026.



9.1 TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Paralimpiada CONADE 2026.

9.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con los requisitos antes citados.

10. PREMIACIÓN:

No habrá, por ser parte de proceso clasificatorio.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1 ALTAS: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.

11.2 BAJAS: El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.

11.3 SUSTITUCIONES: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.

12. REUNIÓN TÉCNICA:

Se realizará de manera programada, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante del Instituto del Deporte y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, realizará el sorteo para definir el rol de juegos por categoría y rama convocada.

13. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Paralimpiada CONADE 2026.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.



- 3 Entrenadores de las Regiones participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Entrenadores de las Regiones participantes, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguno de los Municipios representadas por los 3 Entrenadores se encuentre involucrado en la protesta.

14. MEDIDAS SANITARIAS:

Sera en conformidad de las políticas de la ciudad sede.

15. SERVICIOS (ETAPA ESTATAL):

- 15.1 TRASLADOS Y ALIMENTOS:** Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por cada equipo participante.
- 15.2 HOSPEDAJE.** Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por cada equipo participante.
- 15.3 MÉDICO:** El Comité Organizador sólo proporcionará servicio Primario en el lugar de competencia (primeros auxilios), de requerir traslado, atención hospitalaria o de segundo nivel, los gastos correrán por cuenta por el Municipio al que representan o por cada participante.

16. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige la Olimpiada Nacional y Paralimpiada CONADE 2026, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Paralimpiada CONADE 2026, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Director Técnico de competencia en coordinación con el Instituto del Deporte.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Diciembre de 2025.

Etapa Estatal – Beisbol
Olimpiada Nacional CONADE 2026